

Comisión Intersectorial de la Bicicleta
**ACTA No. 2 de 2023
SESIÓN ORDINARIA**
FECHA: 28 de marzo de 2023

HORA: 8:00 am

LUGAR: virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---------------------------|---|---|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| | | Alcaldía Mayor | | X | |
| | Oficina Asesora de Planeación Profesional Ambiental | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | Asiste delegada la colaboradora Claudia Villalobos |
| Óscar Julián Gómez Cortes | Subsecretaría de Política de Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | X | | |
| Leonel Nieto | Asesor de despacho | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | X | | |
| Erika Sánchez | Directora de Bienestar Estudiantil | Secretaría Distrital de Educación | X | | |
| Adriana Mercedes Ardila | Subdirectora en determinantes en Salud | Secretaría Distrital de Salud | X | | |
| Hugo Enrique Sáenz Pulido | Director Calidad del Aire, Auditiva y Visual | Secretaría Distrital de Ambiente | X | | Asiste delegado el colaborador Daniel Pérez |
| Ivonne Astrid Rico Vargas | Directora de Redes y Acción Colectiva | Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | X | | |
| Hernán López Ayala | DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X | | Asiste delegado asesor Juan Diego Castro |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|--------------------------|---|-----------------------------------|
| Oscar Mauricio Velásquez | Subdirector de la Bicicleta y el Peatón | Secretaría Distrital de Movilidad |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------------|---|---|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| José Javier Suárez Bernal | Director Técnico de Proyectos | Instituto Distrital de Desarrollo Urbano | X | | Asiste delegada la colaboradora Claudia Tovar |
| José Fernando Franco Buitrago | Gerente Gerencia Ambiental, Social y de Atención al Usuario -GASA | Unidad Administración Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | X | | Asiste delegada la colaboradora Manuela Valencia |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-----------------------------|--|---|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| Sergio Ibarnegaray Chiari | Asesor Grado 1 de despacho | Instituto Distrital de Cultura, Recreación Y Deporte | X | | Asiste delegado el colaborador Jesús Acero |
| Maríalejandra Esguerra | Gerencia de Instancias y Mecanismos | Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal | X | | |
| Camila Medina Arbeláez | Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio | Instituto Distrital de Patrimonio | X | | Asiste delegada la colaboradora Blanca Gómez |
| Luz Marlen Martínez Huertas | Subdirectora de Planeación | Instituto Distrital de Turismo | X | | Asiste delegado el colaborador Christian Vargas |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------|-------|---------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | |

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum.
2. Palabras de bienvenida y apertura por parte de la Presidencia de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta.
3. Lectura del Decreto 480 de 2022, Por medio del cual se crea la “Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
4. Lectura del documento del reglamento, Acuerdo 01 de 2023. “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital. “Presentación de iniciativas de los integrantes para modificación del reglamento sujeto a aprobación por el quórum decisorio establecido.
5. Desarrollo del cronograma 2023 de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta.
6. Temas varios
7. Final.

DESARROLLO:
1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:15 am al hacer llamado a los integrantes de la comisión de 9 delegaciones se encuentran 8 delegaciones oficiales por lo tanto hay quórum deliberatorio y decisorio, se realiza sesión ordinaria.

Se continua con el llamado a lista de los invitados permanentes a la Comisión Intersectorial de la Bicicleta contando con 6 delegaciones de las 6 en total.

2. Aprobación del orden del día.

Por parte del profesional Fabián Munar de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón se aclara que el pasado 22 de marzo por falta de quórum en la sesión citada no se realiza la sesión ordinaria, pero con los y las asistentes se define continuar con el orden del día para contextualizar sobre el espacio. Se aprueba el orden del día

3. Seguimiento compromisos:

| Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Observaciones |
|---|--------------------|---------|---------------|
| No hay compromisos previos la sesión anterior fue informativa | | | |

4. Desarrollo de la sesión.

Lectura del Decreto 480 de 2022, Por medio del cual se crea la “Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” en el siguiente enlace se encuentra el acto administrativo para descargar <https://drive.google.com/file/d/1ji4OLVliAaJVl6uHEaU6dzwOlJ1UV8wG/view?usp=sharing>

Lectura del documento del reglamento, Acuerdo 01 de 2023, Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital. En el siguiente enlace se encuentra el acto administrativo para descargar <https://drive.google.com/file/d/1X3bBSR5BITc6pOXDvrkffm7iV38Q6Ecj/view?usp=sharing>

Por parte del profesional de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón Fabian Munar se procede a leer el reglamento, y se aclara que este documento fue enviado previamente con la invitación a la sesión.

Presentación de iniciativas de los integrantes para modificación del reglamento sujeto a aprobación por el quórum decisorio establecido.

Se da lectura a las observaciones:

- Daniel Pérez delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente indica en su comentario realizado en el documento drive que de acuerdo a los lineamientos de respuesta a precisamente a el modelo de gestión jurídica pública que tiene el distrito para arrancar con un proyecto de acuerdo es necesario definir el objeto y el ámbito de aplicación, en este documento el título que era el artículo 2 que antes era el Objeto realmente ese artículo 2 no sería el objeto. Indica que el objeto sería lo que está en el artículo 1 que es lo que se plasma en el inciso de arranque en el proyecto de acuerdo y con eso se define cual es el objeto realmente del proyecto de acuerdo no como tal el objetivo de la comisión.

R/. Fabian Munar de la Subdirección de la bicicleta y el peatón de la SDM indica que se llama el documento Acuerdo porque así se llaman las decisiones de la comisión, pero no es un acuerdo distrital no es un acto administrativo

- Daniel Pérez delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente indica que debe estar reflejados en los considerandos

R/. Fabian Munar de la Subdirección de la bicicleta y el peatón de la SDM indica que todo está motivado en el Decreto 480 de 2022. También señala que se hará lectura de los comentarios y con el equipo de jurídica de la SDM se evaluará y se dará respuesta de sustanciación por parte de la abogada tanto de modificación o denegación

- Daniel Pérez delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente indica en su comentario realizado en el documento drive sobre evaluar el alcance y ámbito del Decreto 398 de 2020 en donde se dio instrucción a nivel nacional para que todas las juntas, asociaciones, otros modelos de gobernanza para adoptar las sesiones virtuales como espacio de decisión.

R/. Fabian Munar de la Subdirección de la bicicleta y el peatón de la SDM indica que ese acto administrativo regula y posibilita a espacios de gobernanza que no tuvieran dentro de su reglamento los espacios virtuales como espacios de decisión

- Daniel Pérez delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente indica que en algunos apartados si se involucren algunos determinantes del lenguaje neutro a través de los lineamientos de la Resolución 2210 de 2021, realizar una revisión completa.

R/. Fabian Munar de la Subdirección de la bicicleta y el peatón de la SDM señala que este documento es el reglamento con el que estamos funcionando hoy y que ya es un acuerdo 001 de la comisión que lo expide la secretaría de movilidad dando que a

la fecha ya tenía unas reglas mínimas de funcionamiento y que no es un proyecto de acuerdo y que los comentarios y observaciones generan un acuerdo 002

Se añade dos párrafos por parte del equipo técnico de la SDM acorde a las sugerencias dadas en la reunión del 22 de marzo a consideración

Parágrafo 3°. Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias se darán inicio con un mínimo de 3 integrantes o invitados permanentes y estas serán de carácter informativo

Parágrafo 4. La verificación del quórum requerido pase hará a la hora convocada mediante llamado a lista con las personas que se encuentren en el recinto de la sesión y de manera virtual de ser el caso, al inicio y durante los momentos que se requiera tomar decisiones dejando el registro correspondiente. Cualquier integrante de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta podrá solicitar la verificación del quórum cuando lo crea pertinente a la Secretaría Técnica de la sesión o a quien haga sus veces.

- Daniel Pérez delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente señala que más que un acuerdo es un reglamento operativo y de acuerdo a lo que se indica un acuerdo es un consenso mutuo entre las partes involucradas y no se ha firmado por todas las partes y lo que se está haciendo es modificaciones a un documento que ya está firmado y aprobado realmente no sería un acuerdo.

R/. Fabian Munar de la Subdirección de la bicicleta y el peatón de la SDM indica que el Decreto obligaba que la secretaria técnica expidiera un reglamento para una fecha definida y que en cualquiera de la sesión se hacen los ajustes de acuerdo a los comentarios de cada uno de los delegados.

- Jesús Acero del IDRD sugiere que las reuniones ordinarias sean presenciales y las reuniones extraordinarias sean virtuales
- Blanca Gómez de IDPC sugiere que se haga votación de las sugerencias y no encuentra problema en acoger la sugerencia del referente de IDRD
- Leonel Nieto de SDDE indica que entiende lo que puede generar inconvenientes si es muy rígido el reglamento de las reuniones sean solamente presenciales
- Daniel Pérez de la Secretaría Distrital de Ambiente indica consideraciones que todo el modelo de acuerdo está sustentado en un anexo plantilla base que define la Resolución 233 para las instancias de coordinación e indica que en art 6 que máximo en un periodo de 4 meses posterior a la creación, siendo que ya se superó la creación se está al límite.

R/. Fabián Munar indica que esa es la razón la que desde la Secretaría Técnica en conjunto con la presidencia expide el reglamento

- Héctor Perdomo en el artículo es posible que los documentos técnicos sean modificar el y/o y si es posible manejar un repositorio documental para poder ser consultada por todos los delegados.
- Daniel Rueda del IDPAC indica que sería importante añadir en el marco de los invitados eventuales a los representantes de organizaciones sociales

R/. Sofía Ortiz de la Subdirección de la bicicleta y el peatón de la SDM señala que en el marco del Consejo Distrital al ser unificada con el consejo consultivo dentro de sus integrantes están 5 representantes de organizaciones sociales o ciudadanía

R/. Fabian Munar aclara que la función principal es el seguimiento a la política pública de la bicicleta

R/. Fabian Munar indica que se hará revisión con el equipo jurídico de todos los comentarios

R/. Claudia Duran de la Dirección de normatividad y conceptos de la SDM indica que se realizan estas mesas para socializar

el acuerdo de reglamento de la instancia para la comisión efectivamente se expide un primer acuerdo en atención que ya se iba a cumplir los tiempos para expedirlo todo en función de la resolución 233 sin embargo lo que se hace en estos momentos es contar con la colaboración de todos para construir el reglamento que regirá en la comisión expidiendo el acuerdo 002 y derogando el acuerdo 001 con todos los aportes de las entidades

Se define cronograma para revisión por parte de las delegaciones

1. Actividad 1: Envío por parte de la SDM de documento para observaciones y comentarios a los integrantes e invitados/as permanentes
Fecha: 28 de marzo de 2023
2. Actividad 2: Observaciones y comentarios por integrantes e invitados/as permanentes
Fecha: Máximo 31 de marzo 2023
3. Actividad 3: Envío documento por parte de SDM para VoBo de integrantes e invitados/as permanentes
Fecha: 12 de abril 2023
4. Actividad 4: Plazo máximo para nuevas observaciones y comentarios sobre los ajustes enviados (dejar VoBo de no tener observaciones)
Fecha: 13 - 14 de abril 2023

Se define Sesión Extraordinaria para aprobación del Reglamento

Fecha: 20 de abril
Hora: 10:00 am
Lugar: Sesión Virtual


Desarrollo del cronograma 2023 de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta.

La Intención era definir las fechas para las siguientes sesiones ordinarias para los meses de junio, septiembre, diciembre en donde se determina un día a la semana al mes

- Blanca Gómez del IDPC sugiere que no sea la primera semana de cada mes porque tienen ya definido consejo distrital de patrimonio cultural el primer miércoles de cada mes para este espacio y seguramente en su momento se estará corriendo con la presentación del plan de salvaguardia de la declaratoria
- Diego Pérez propone que sea la segunda semana de cada mes

Fabian Munar indica que se definiría el segundo jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se realiza las sesiones ordinarias

5. Toma de decisiones:

| Icono | Decisión |
|---|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> • Se define cronograma de las modificaciones del reglamento interno, para revisión por parte de las delegaciones. |
| <p>Síntesis: Se realizan diferentes observaciones, comentarios y sugerencias al reglamento las cuales serán dispuestas en documento ser revisadas y aprobadas acorde a las fechas establecidas durante la sesión</p> | |



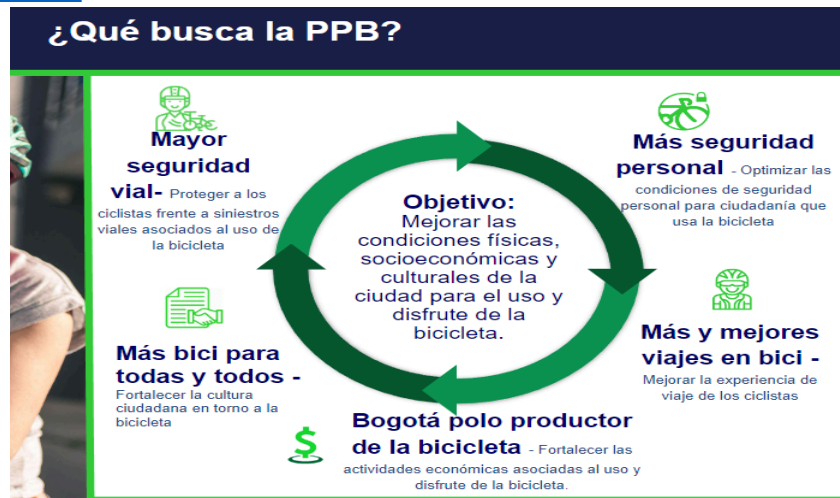
- Reunión trimestral el segundo jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se realiza las sesiones ordinarias.

Síntesis: Se define entre todos los delegados integrantes e invitados permanentes el día de realización de las sesiones ordinarias trimestrales

6. Varios.

Se expone sobre la política pública de la bicicleta

https://docs.google.com/presentation/d/1bptBb0GI7Gjt_5V4rWKwJimVjETXfh3a/edit?usp=sharing&ouid=102161905822742207775&rtpof=true&sd=true



Cadena de valor de la PPB

44 Productos

1 Sector líder: Movilidad






8 Sectores responsables: Seguridad, Salud, Ambiente, Educación, Gobierno, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte.

20 Entidades involucradas



Cadena de valor de la PPB

10 Resultados

| | | |
|---|---|---|
| Reducción de hurtos |  | Reducción de ciclistas víctimas de siniestras viales |
| Aumento de viajes |  | Ampliación de cicloinfraestructura |
| Aumento de viajes, con mayor % de viajes de mujeres |  | Fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas |
| Aumento de la productividad e innovación para el sector económico de la bicicleta |  | Aumento en el porcentaje de viajes con motivo de trabajo |
| Mejorar la percepción del uso de la bicicleta |  | Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento sobre la bicicleta en la ciudad |

7. Compromisos

| Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|---|---|-----------------------------------|
| 1 Modificación de artículos del reglamento interno y envío para observaciones acorde a las fechas programadas | Entidades delegadas tanto integrantes permanentes e invitados | Entidades delegadas tanto integrantes e invitados permanentes | Próxima sesión Junio |
| 2 Crear repositorio documental para compartir a las delegaciones | Secretaría Técnica | SDM | Próxima sesión Junio |

8. Conclusiones.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 20 de abril, 10:00 am y Virtual link meet SDM

En constancia se firman,

PRESIDENTE


Nombre: **Óscar Julián Gómez Cortes**
Cargo: **Subsecretario de Política de Movilidad**
Entidad: **Secretaría Distrital de Movilidad**

SECRETARIO


Nombre: **Oscar Mauricio Velásquez Bobadilla**
Cargo: **Subdirector de la Bicicleta y el Peatón**
Entidad: **Secretaría Distrital de Movilidad**